

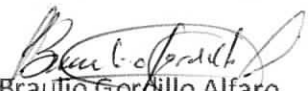
COMPañÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO ZHALAOTURS S.A.

En la ciudad de Biblián, a los veinte días del mes de junio del dos mil catorce, entre la BRAULIO GORDILLO ALFARO, casado accionista de la COMPañÍA de TURISMO ZHALAOTOURS S,A, con domicilio en la ciudad de Biblián, en la calle José Benigno Iglesias, barrio El Topo, teniendo en sus haberes setenta y dos acciones con un valor nominal de un dólar, y por otra parte el cesionario SANANGO REINOSO DIEGO PATRICIO, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Biblián y Azogues respetivamente, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

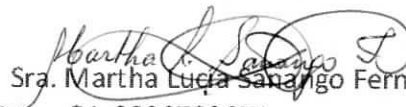
El primer compareciente con la calidad que le acude sede al Sr. SANANGO REINOSO DIEGO PATRICIO, SETENTA Y DOS ACCIONES, debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe derecho.

Atentamente,


Sr. Braulio Gordillo Alfaro
C.I. 1001349412
CEDENTE


Sr. Diego Patricio Sanango Reinoso
C.I. 0301173266
CESIONARIO


Sra. Martha Lucía Sanango Fernandez
C.I. 0300738671
CONYUGUE DEL CEDENTE